

REGLAMENTO

1. La evaluación del desempeño estudiantil se realizará a través de:

- a. dos pruebas parciales escritas ó
- b. un examen final.

2. La aprobación de la materia tiene dos modalidades:

- a. exoneración mediante revisiones parciales.
- b. aprobación del examen final.

3. Para acceder a la aprobación por exoneración los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. registrar inscripción al curso en Bedelía de Facultad.
- b. alcanzar la asistencia mínima obligatoria que corresponda al curso (80%).
- c. realizar las dos revisiones parciales.
- d. obtener calificación mínima de RRR (3 en escala 1 a 12) en cada revisión
- e. alcanzar un promedio final de BBB (6 en escala 1 a 12) o más.

Para la exoneración también se valorará la intervención oral en clase.

4. Primera revisión:

- a. Fecha: según establezca la Asistencia Académica del Decanato
- b. contenido: todo lo dado hasta la clase anterior a la revisión.
- c. modalidad: preguntas a contestar por escrito en el aula.

5. Segunda revisión:

- a. fecha de entrega: según establezca la Asistencia Académica del Decanato (fuera de este plazo no se aceptarán trabajos)
- b. contenido: tema elegido por el estudiante a partir de un menú de opciones que le será entregado con anticipación por los docentes junto a una sugerencia bibliográfica para cada tema
- c. modalidad: trabajo domiciliario desarrollando el tema elegido en base a la bibliografía sugerida con una extensión **máxima** de 20 páginas tamaño A4, letra Times New Roman 12, interlineado 1,5

6. Examen final:

Podrán optar por él los alumnos que así lo decidan a cualquier altura del curso y quienes no alcancen la nota BBB (6) como promedio de sus dos revisiones.

Constará de una prueba escrita de tres horas de duración. En la primera parte se escribirá sobre un tema, a elección, de dos propuestos. En la segunda parte deberán contestarse las tres preguntas que se formulen.